

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS

**INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 422**

Período del 21/08/10 al 27/08/10

1. Nota de Opinión: “Las Lanchas es lo Mismo”.....	1
2. Armada Nacional: Ex Cte. en Jefe y Dos Oficiales a Prisión.....	1
3. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias .....	2
4. Nota de Opinión: “Democracia y Ley de Caducidad” .....	3
5. Caso Chaves Sosa: Justicia Inspeccionó Base de Boiso Lanza .....	3
6. Plantean Irregularidades en las Compras del Ejército Nacional.....	4
7. Inteligencia: Ministros Comparecen Ante Comisión Parlamentaria .....	4
8. Salarios de Sargentos y Soldados Tendrán Mayor Aumento .....	4
9. Rotarán a Personal del Ministerio de Defensa Nacional .....	5

**1. Nota de Opinión: “Las Lanchas es lo Mismo”**

El matutino “El País” publicó en su editorial una nota firmada por el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional). En la misma cuestiona el rol que ha tenido el Frente Amplio (FA) en el gobierno ante las actuaciones del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) durante los últimos 5 años de gobierno. García señala que ante lo que él denomina hechos confusos, el FA desde el Poder Ejecutivo (PE) y desde el parlamento, utilizando la mayoría parlamentaria, evitó la implementación de comisiones investigadoras. García recuerda que *“En 2007 en el parlamento denunciarnos (desde el Partido Nacional) que en un buque de la Armada se iba a trasladar armamento de contrabando, pero que además participaba de una triangulación entre Irán, Venezuela y Uruguay para violar un embargo de la ONU a Irán. Ese armamento estaba destinado a beneficiar a un proveedor privado que participaba en una licitación por recambio de fusiles en el Ejército”*. Además, García señala que en 2008 el Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/Partido Nacional) *“denunció la existencia de irregularidades en la compra de 16 lanchas en más de 6 millones de dólares para utilizar en Haití. Se compraron lanchas de pesca a precio de portaaviones. Se camufló toda una operativa para pasar por transparente lo que era oscuro como el barro, se simuló competencia de oferentes cuando la decisión de la empresa a la que se le iba otorgar la licitación, estaba tomada bastante antes de que comenzara la ‘licitación’. Se iban cambiando los pliegos y las características de las lanchas a medida que la ‘licitación’ avanzaba, de forma tal que calzaran con las que vendía la empresa ya arreglada. ¡Oh! casualidad, los proveedores de aquellas lanchas denunciadas participaron también en las compras ficticias que está investigando la Justicia ahora, se han fugado del país y se pide su captura internacional”*. Seguidamente, García menciona un informe que elaboró el 11/09/2008 en el que solicitaba la creación de una comisión investigadora al considerar que los elementos aportados eran sugerentes de irregularidades. Sin embargo, sostiene el Diputado, el FA no permitió la creación de dicha comisión. Afirma que *“En aquel informe textualmente preguntamos: ‘¿Existe algún mecanismo instalado en el ministerio de Defensa Nacional para la compra irregular de armamento?’ (...) La pregunta tenía su sentido, porque visto hoy el mecanismo existía y no solo para la compra de armamento. Nos hubiéramos ahorrado dos años y además unos cuantos pesos”*. El Diputado culmina la nota señalando que *“El Poder Ejecutivo cuenta con nuestro apoyo en las medidas que está tomado, pero a no vestirse de adalides, porque estas cosas pasaron en su gobierno e impidieron que se investigaran. La vaca volaba y no la vieron, pero en verdad estaba a la vista y prefirieron decir que ni volaba ni era vaca”*. (El País Sección EDITORIAL 21/08/10)

**2. Armada Nacional: Ex Cte. en Jefe y Dos Oficiales a Prisión**

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 421), la Justicia procesó con prisión por el delito de fraude al ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, y por "un delito continuado de fraude" a los Oficiales en actividad C/N Gerardo Feble (ex Director de Logística) y C/N Pablo Da Costa (ex funcionario de la

Dirección de Material Naval). El C/N Danilo Damonte (ex titular de la Oficina de Presupuesto Naval) fue enjuiciado bajo régimen de reclusión domiciliaria, ya que aportando información relevante a la Fiscal, llegó a un acuerdo. En tanto que el C/N Alberto Márquez (Director del Servicio de Aprovisionamiento) fue deslindado del caso por la Fiscalía, al comprobarse que había sido falsificada su firma en uno de los documentos que se encontraba en el expediente. El fallo de la Jueza Dra. Graciela Gatti, indica que el manejo que los Oficiales hacían del dinero, entregándose entre sí elevadas sumas de dinero sin la existencia de recibos ni cuestionamientos hacia a dicho procedimiento, demuestra *"la participación consciente"* de los marinos en la maniobra. La Justicia dispuso el embargo de los procesados por la suma de 11 millones de pesos. También se investigará la participación de tres civiles, quienes presuntamente habrían cobrado los cheques de las "compras fantasmas". Luego de conocido el fallo, la defensa del ex Cte. en Jefe de la AN, reveló que apelará procesamiento cuestionando la tipificación de 'fraude' e insistiendo en la inocencia de Fernández Maggio. A su vez, una investigación interna en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) comprobó que existe relación entre las maniobras de compras fraudulentas y la maniobra del uso de vales de combustible, por la cual fue procesado el C/N Álvaro Bacqué. Otra investigación del MDN constató la existencia de una red que operaba para favorecer a algunos proveedores de la AN. Ante las irregularidades constatadas, el MDN solicitó al Tribunal de Cuentas que se haga un estudio sistemático del tercer año de cada gobierno a partir del retorno a la democracia (1985). Según explicó el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, la idea es estudiar cómo funcionaban las administraciones anteriores para extraer las fortalezas y evitar las debilidades que esas administraciones puedan haber tenido. *"Se estudiará el sistema de control, el registro, las adquisiciones, las licitaciones y luego se aplicará a todas las unidades ejecutoras el que sea más eficaz"*, sostuvo Rosadilla. A su vez, el Ministro puso punto final a una práctica llevada a cabo en la AN, al menos desde 1965: la entrega de vales de combustible gratis al personal superior. Por otra parte, reflexionó que las irregularidades comprobadas en la AN son el resultado, entre otras cosas, de la falta de involucramiento de los partidos políticos en los temas militares. Sostuvo que *"todo el sistema político debería hoy realizar un análisis de por qué se desconoció durante tanto tiempo las actividades de las FF.AA."* En tanto, el ex Ministro de Defensa Nacional, y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), desestimó la acusación del ex Cte. en Jefe de la AN Juan Fernández Maggio, quien en una audiencia judicial, dijo que Bayardi retiró US\$ 400 millones provenientes de la ONU para el Ejército Nacional y se los otorgó a la AN. Bayardi calificó de "disparate" la acusación y agregó que si hubiese autorizado tal traspaso hubiera provocado *"la insurrección del Ejército"*, ya que la Fuerza tenía problemas de financiamiento para realizar sus funciones. El ex Ministro de Defensa Nacional explicó que por decisión suya los fondos ONU, pasaron a ser manejados por el MDN, quitándole el manejo a las FF.AA.. En cuanto al desarrollo de la causa de las irregularidades en la AN, la Jueza Graciela Gatti y la fiscal Dra. Mónica Ferrero apuntan ahora a establecer si la Fuerza de mar simuló otras 16 compras fantasmas. Esta información fue aportada por el C/N Danilo Damonte junto a otra información sobre proveedores navales vinculados con las maniobras. En esta dirección, se profundizará la línea de investigación en torno al presunto enriquecimiento ilícito de varios Oficiales y algunos empresarios. Hasta ahora, se sabe que los empresarios Trocki estuvieron relacionados con la empresa *"fantasma"* creada para simular la compra de un banco de prueba para motores. Por otro lado, Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN, C/A Hugo Viglietti, hará efectiva una serie de relevos de marinos que, si bien no fueron procesados, pueden haber tenido responsabilidad administrativa en las maniobras. En otro orden, varios ex Ctes. en Jefe de la AN que ejercieron el cargo a partir de 1985, tienen intención de explicarle al Presidente de la República, José Mujica, cómo funcionó habitualmente la AN, para demostrarle la necesidad de separar de la Institución como tal los casos de corrupción de Oficiales recientemente procesados por la Justicia.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 23, 25, 26 y 27/08/10; Semanario "Búsqueda" Sección POLITICA 26/08/10)

### 3. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias

Continúan las indagatorias judiciales por el accidente aéreo ocurrido semanas atrás, donde falleció el Dr. Daniel Ferrere al caer su helicóptero en la costa del Río de la Plata (ver Informe Uruguay

417, 418, 419 y 420). Tras la solicitud del Juez Letrado de 1º Turno de Libertad, Dr. Pablo Misa, tres Oficiales de la Armada Nacional (AN), en coordinación con la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), estarán a cargo de las pericias en el helicóptero. Según consignó el matutino "El País", aún se desconoce cuándo comenzarán las pericias, para las cuales no se designó a ningún experto de la FAU. El Juez explicó al matutino "El País" que *"tengo un accidente en el que murió una persona, tengo que saber qué ocurrió de la manera más científica posible"*. Paralelamente, la Comisión Investigadora de Accidentes de la Dirección de Aviación Civil, dependiente de la FAU, procura establecer las causas del siniestro, aunque sus conclusiones no tienen el valor de una pericia técnica, según señaló el magistrado a "El País". Por otra parte, el matutino "La República" informó que el Cap. Av. (r) Carlos Cano, sobreviviente del accidente aéreo, renovó su licencia reglamentaria por un año y se encuentra *"apto para volar"*. Cano realizó el examen psicofísico ante el gabinete de medicina aeronáutica del Servicio de Sanidad de la FAU y obtuvo su nueva licencia en la Dirección General de Aviación Civil.

(El País Sección CIUDADES 22 y 24/08/10; La República Sección POLÍTICA 25/08/10)

#### 4. Nota de Opinión: "Democracia y Ley de Caducidad"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), donde critica a la Mesa Política del Frente Amplio por impulsar una ley interpretativa para dejar sin efecto de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Senador asevera *"otra vez el asunto de la Ley de Caducidad. ¡Parece mentira, pero la ley es del año 1986! Desde aquel diciembre pasó mucho tiempo (...) nosotros, militantes juveniles, seguimos con atención la sucesión de reuniones y sesiones parlamentarias que culminaron con la aprobación de la ley (...) en 1989, la ciudadanía convocada a votar, dijo claramente: ¡Mantener la ley de caducidad!"*. Penadés resalta que *"el tiempo pasó. El dolor de unos y el oportunismo de otros removió cielo y tierra para reabrir la discusión. En 2009 se amañó otro plebiscito (...) la respuesta fue la misma ¡No toquen la Ley de Caducidad!"*. El legislador argumenta *"es la hora de que el Frente Amplio hable claro. En 2004 dijo que respetaría la Ley de Caducidad, pero después apoyó un plebiscito. Ahora, por un lado dice que debe respetarse lo que decidió la gente, pero impulsa un 'ley interpretativa' de la Constitución. El Frente Amplio siempre por caminos oblicuos y tortuosos: ley interpretativa de la ley de Caducidad; ley interpretativa de la Constitución; una anulación que no es anulación pero se puede interpretar como anulación ¿Por qué no la deroga? ¿Le faltan votos? ¡No! En este y en el anterior período dispuso de los votos necesarios. ¿Qué se busca entonces?"*. Penadés concluye que *"cuanto más pasa el tiempo, más claro queda que para los dirigentes del Frente Amplio ya no se sabe qué artificio legal buscar para retrotraer todo a 1985; y que existe un indudable y mezquino afán de 'ajustar cuentas' (...), el pueblo habló. No habló una vez sino dos. ¿Cómo se atreve el Frente Amplio a reírse de los uruguayos? ¿Cómo se atreve a reírse de los más esenciales y elementales principios democráticos? ¿Es que democracia es buena solamente cuando le sirve?"*.

(El País Sección Editorial 23/08/10)

#### 5. Caso Chaves Sosa: Justicia Inspeccionó Base de Boiso Lanza

En el marco de la indagatoria judicial por el homicidio del militante del Partido Comunista (PCU), Ubagesner Chaves Sosa, la Jueza penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, y la Fiscal Dra. Ana María Tellechea ingresaron a la Base de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en Boiso Lanza para concretar una "inspección ocular" del establecimiento. La visita contó con la participación de Isidora Musco y Valentina Chaves (viuda e hija de Chaves Sosa, respectivamente), del abogado querellante, Dr. Oscar López Goldaracena, y de tres ex detenidos políticos en Boiso Lanza en 1976. No comparecieron los representantes legales de los militares presuntamente involucrados en el homicidio del militante del PCU. Según indicaron fuentes judiciales al matutino "La República", los tres ex presos políticos pudieron reconocer *"física y espacialmente"* los principales lugares de reclusión del predio militar, entre ellos "La Perrera", lugar donde fue *"torturado y asesinado"* Ubagesner Chaves Sosa. Por su parte, "La República" informó que el caso se tornó emblemático, por cuanto significó el primer cuerpo recuperado de un detenido-desaparecido durante la dictadura (1973-1985). Los restos de Chaves Sosa fueron encontrados el 29/11/2006 en una chacra de Pando, tras los trabajos del equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República, en base a información brindada por la FAU.

(La República Sección POLÍTICA 25/08/10)

## 6. Plantean Irregularidades en las Compras del Ejército Nacional

El ex Vicepresidente de la República (2005-2010) y actual Senador, Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/Frente Amplio), planteó en el parlamento irregularidades en las compras del Ejército Nacional (EN) y en otras áreas del Estado. Según se señala en una nota del semanario "Búsqueda" un pequeño número de empresas le vende al EN y a otros organismos del departamento de Cerro Largo (aprox. 400 Kms al NE de Montevideo) artículos sumamente disímiles como aceite, cartuchos para impresora, bolígrafos, bolsas de pedregullo, entre otros. Esas firmas incluyen a las empresas Altecir, Godray, y Rentilan las cuales figuran como proveedoras del EN y de otros organismos del Estado en Cerro Largo. Entre otras contrataciones, "Búsqueda" señala que Rentilan, y Godray junto con Radmor fueron las encargadas de construir, amoblar y equipar una cárcel especial del EN. Las tres sociedades anónimas, sostiene el semanario, integran el grupo de firmas propiedad del Oficial retirado del EN, Eduardo Coronel, empresario de Cerro Largo, quien habría afirmado públicamente tener una estrecha relación con Nin Novoa, originario del mismo departamento. Por otra parte, el semanario advierte de tres contratos realizados por parte del EN a una empresa considerada "*fantasma*" por algunos militares y empresarios. La empresa "Giocosa Limitada" le vendió -según registros oficiales- unos 350.000 pesos en mercaderías al EN, algunas de las cuales figuran con un valor muy superior que otras iguales o similares adquiridas por otros organismos públicos. Fuentes del sector privado, explicaron a "Búsqueda" que la mencionada empresa "*no figura en guía ni en internet, algo inusual para la mayoría de las empresas en la actualidad, más aún si contratan con el Estado*". Al ser consultado por el semanario, el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales, señaló que "*desconoce el tema*".

(Semanario "Búsqueda" Sección POLÍTICA 26/08/10)

## 7. Inteligencia: Ministros Comparecen ante Comisión Parlamentaria

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, comparecieron ante la comisión de Constitución de la Cámara de Representantes, a pedido del Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), para informar sobre el alcance de las potestades del Coordinador de Inteligencia Nacional. Al ser consultado sobre si sabía qué cosas estaba investigando ese funcionario, Rosadilla señaló que "*No conocemos qué está haciendo ni tenemos por qué saberlo*". En tanto que Bonomi respondió "*A mí me solicitó información sobre la seguridad de la Torre Ejecutiva y sobre otro asunto del que no puedo informar porque este no es el ámbito adecuado*". Pese al silencio y al secreto obligado por las actuales circunstancias jurídicas, los Ministros se manifestaron a favor de regular la actividad del Coordinador de Inteligencia, de modo que pueda comparecer ante el Parlamento para dar información sobre sus actividades, ya que su rol depende exclusivamente del Presidente de la República. El Diputado García expresó su preocupación ante la "*falta de respuestas*" de los Ministros y consideró "*inconstitucional*" el reciente decreto que determinó que las tareas de inteligencia tendrán la finalidad de "*producir conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel gubernamental*". Por su parte, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) presentó un proyecto de ley que regula la actividad del Coordinador de Inteligencia. Entre otras cosas, propone que el Coordinador no pueda acumular más información que aquella que le sea solicitada. Según expresó el Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), desde el Poder Ejecutivo planean redactar un decreto con características similares pero no estaría pronto antes de un año. Amy propuso que, hasta que ello suceda, el Parlamento apruebe su propuesta.

(El País Sección NACIONAL 26/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 27/08/10)

## 8. Salarios de Sargentos y Soldados Tendrán Mayor Aumento

En el marco de la elaboración del Presupuesto Nacional, el equipo económico está trabajando sobre la base política definida por el Presidente de la República, José Mujica. Entre las prioridades establecidas por Mujica, se encuentran los aumentos salariales a los policías y militares. Según informó el diario "El Observador", la Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada

(Espacio 609/Frente Amplio), anunció en el programa “Claves Políticas” de Nuevo Siglo TV, que el incremento para el personal de las FF.AA. llegará hasta un 38% real en el quinquenio 2010-2015. Especificó que quienes recibirán dicho aumento serán los militares comprendidos en los escalafones ubicados entre soldado y sargento.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 27/08/10)

## 9. Rotarán a Personal del Ministerio de Defensa Nacional

En concordancia con el artículo 23 de la Ley Anticorrupción, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ordenó la rotación de personal que cumple funciones en las reparticiones encargadas de la adquisición de bienes y servicios en las 10 unidades ejecutoras que forman parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La ley establece la rotación cada 30 meses para los funcionarios públicos que realicen funciones vinculadas a la adquisición de bienes y servicios. Además de la rotación de los funcionarios, se dispuso el desarrollo de un proceso de formación de recursos humanos, para preparar y capacitar a nuevos funcionarios que ocuparán esos cargos en las próximas rotaciones.

(La República Sección POLITICA 27/08/10)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.diariolarepublica.com.uy](http://www.diariolarepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**